

destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos de propiedad, suñidos por certificación del Registro, se encuen-

tran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los huoiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1975. El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—2.884-1.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Patronato de Viviendas del Cuerpo de Policía Armada «Santo Angel de la Guarda» por la que se anuncia concurso-subasta de obras para la construcción de viviendas de protección oficial, del II grupo, 3.ª categoría, en Sevilla.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 158 viviendas acogidas al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, con arreglo a las siguientes condiciones:

*Presupuesto de contrata:* 91.711.260,88 pesetas.

*La fianza provisional a depositar es de:* 1.834.225 pesetas.

*Plazo de ejecución de las obras:* Veinticuatro meses.

*Clasificación de los contratistas:* Grupo C, «Edificaciones»; subgrupos C-2 y C-3, y categoría D.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposiciones podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, travesía del General Hierro Martínez, número 1 (Colonia de la Policía Armada), de esta capital, y en la Jefatura de Policía Armada de Sevilla, avenida de la República Argentina (final), sin número, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del vigésimo quinto día hábil, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de las proposiciones, en el local de la citada Jefatura de Policía Armada de Sevilla.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Coronel Honorario Gerente, P. A., el Capitán Secretario, Gregorio San José Cazorla.—6.335-A.

#### ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparaciones y mejoras en el edificio de la plaza de Cristino Martos, 4 (Madrid)».*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparaciones y mejoras

en el edificio de la plaza de Cristino Martos, 4 (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.928.464 pesetas, importando la fianza provisional 972.529 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.450-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento del trámite señalado del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad al acuerdo adoptado por la Diputación en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 1975, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

«Habilitación dependencias de parte de la planta baja de la finca "Camps y Armet", de Monells, para la Escuela de Enseñanzas Agrarias.»

*Presupuesto:* Un millón quinientas diecisiete mil ciento setenta pesetas (pesetas 1.517.170).

*Plazo de iniciación obras:* Dentro de los diez días siguientes a la notificación oficial de la adjudicación definitiva.

*Plazo de ejecución:* Dos meses a partir de la fecha de su inicio.

*Fianza provisional:* Treinta mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (30.343,40 pesetas).

*Fianza definitiva:* Cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

*Plazo para presentación de las ofertas:* Diez días hábiles desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las trece horas del último día en la Secretaría General de la Corporación, donde se halla, además, de manifiesto el expediente.

*Apertura de pliegos:* En el despacho oficial de la Presidencia de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

El pago de las obligaciones económicas derivadas de la subasta que se convoca se efectuará con cargo a los presupuestos de la Corporación, no habiendo sido necesario para la validez del contrato obtener autorización alguna.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base sexta del pliego de condiciones económico-administrativas. Las proposiciones, reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas de la Mutualidad y otras 25 pesetas del sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en .... con fecha ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras ....., publicadas por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial» ..... número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas económicas administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 1 de julio de 1975.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—6.455-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia nuevo concurso para contratar las obras de renovación de las instalaciones de calefacción del Colegio Provincial de Niños.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 del pasado mes de junio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, se publicó anuncio convocando concurso para la contratación de obras para la renovación de las instalaciones de calefacción del Colegio Provincial de Niños, padecido error en cuanto al precio de licitación, se convoca nuevo concurso con precio tipo de licitación de 1.342.540 pesetas, siendo diez días el plazo para la presentación de ofertas.

El modelo de proposición y demás antecedentes del concurso se publicaron en los Boletines Oficiales antes citados.

Oviedo, 9 de julio de 1975.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.366-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya) por la que se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.*

Don Francisco Javier Barañano Arruza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arrigorriaga, hace saber:

Que la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1975, por unanimidad de todos los señores asistentes, aprobó el pliego de condiciones que regirá para la adjudicación del citado concurso público.

Que en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se procede a anunciar dicha licitación, mediante la correspondiente publicidad a base del presente anuncio, que es un extracto del original, y cuyo contenido es del tenor que sigue:

**Objeto del concurso público:** Consiste en la realización de los trabajos necesarios para la implantación en el municipio de Arrigorriaga del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

Estos trabajos comprenderán, entre otros, los siguientes:

- Confección de una declaración por cada propiedad urbana.
- Realización de planos a escala 1:1.000 del término municipal delimitado como zona urbana por el Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda.
- Confección de un plano a escala 1:5.000 de la zona donde se han realizado los de escala 1:1.000.
- El trasvase de los datos a una declaración general por cada finca, así como su correspondiente codificación.
- Todos los trabajos complementarios que sean exigidos por los Servicios correspondientes de la Delegación de Hacienda.

Además de los trabajos anteriormente reseñados, la persona o Empresa que resulte adjudicataria se compromete a atender a todos los vecinos en el lugar, fecha y hora que se señale por el Ayuntamiento. También se compromete a atender a todos los vecinos que lo soliciten, una vez que lleguen las prenotificaciones, así como a subsanar cuantos errores hubieren cometido en la tarea de recopilación de datos, sin que puedan percibir cantidad alguna del vecindario por cuantos trabajos adicionales se vea obligado el adjudicatario a realizar al corregir las omisiones o errores padecidos.

Finalmente, el equipo de la Empresa adjudicataria trabajará en pleno contacto con el Ayuntamiento, poniéndose a su entera disposición para cualquier inspección, rectificación o aclaración para las que fuere requerida, bien por el Ayuntamiento, bien por el vecino.

**Duración del contrato:** Los trabajos encargados deberán ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses, que se computarán desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, para el caso de que éste llegara a producirse.

**Oficinas y dependencias:** El pliego original de condiciones, del que el presente constituye un resumen, y demás documentos, se hallarán a disposición de quienes lo deseen, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

**Garantía provisional:** Será de 25.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será de 50.000 pesetas, y su devolución se condicionará al correcto cumplimiento por el adjudicatario

del pliego original de condiciones, y en lo que en él no establecido, en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contándose desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomando como base para el concurso la última inserción aparecida.

El lugar de presentación de proposiciones será la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día que resulte hábil.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El lugar de apertura de plicas será el Despacho de la Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil a aquel, también hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Discrecionalidad en la adjudicación:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, será discrecional la adjudicación del concurso y, en su caso, se otorgará la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

También podrá declarar desierto el concurso, si a juicio de la Corporación ninguna de las ofertas cumple con las condiciones del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con el documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditada con copia de poder debidamente bastanteadada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el de la provincia de Vizcaya número ....., de fecha ....., y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la legislación que regula la ejecución de este tipo de trabajos y que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Arrigorriaga en orden a la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, se comprometo a ejecutar dichos trabajos, en el plazo señalado y condiciones descritas, por un precio de ..... pesetas. Todo ello con absoluto sometimiento al pliego de condiciones (en cada propuesta se podrán presentar, con la debida separación y detalle, cuantas variantes y combinaciones se deseen).

Asimismo, se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales y de Seguridad Social de cuantas personas hayan de intervenir por cuenta del mismo en la elaboración de los trabajos, en su totalidad y sentido más amplio.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrigorriaga, 24 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.997-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) referente al concurso para contratar el servicio que se indica.*

Habiéndose sufrido error en la redacción del edicto de concurso para la formulación del proyecto del servicio de obtención y revisión de base del Arbitrio sobre la Radicación, así como para la formación del fichero del mencionado Arbitrio, por el

presente queda sin efecto el mencionado edicto, a fin de ser subsanado y ser publicado de nuevo.

Esplugas de Llobregat, 1 de julio de 1975.—El Alcalde, José Catalá Soler.—11.552-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la contratación de un equipo que realice el estudio preliminar, cuya finalidad será redactar la revisión del Plan General de Ordenación.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso que tiene por objeto la contratación de un equipo que realice el estudio preliminar, cuya finalidad será redactar la revisión del Plan General de Ordenación de Leganés.

**Tipo de licitación:** 550.000 pesetas, tipo índice.

**Plazo de ejecución del contrato:** Será de seis meses.

**Garantías:** La fianza provisional que se acompañará a la plica será de 11.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Leganés, para contratar un equipo que realice el estudio preliminar, cuya finalidad será redactar la revisión del Plan General de Ordenación de Leganés, se comprometo, en nombre propio (y/o en representación de .....,) a la ejecución de los trabajos relativos a estudio preliminar, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en cualesquiera «Boletines» del Estado o de la provincia, en la Secretaría General, y en horas de nueve a trece.

El plazo de diez días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que se inserte última-mente este anuncio.

**Apertura de plicas:** La apertura de las plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación, y en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento. El acto será público.

Leganés, 10 de julio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—6.340-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montillana (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las plazas de José Antonio y Príncipe de España y calle de la Fuente en esta localidad.**

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Montillana (Granada), de fecha 23 de junio de 1975, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las plazas de José Antonio y Príncipe de España y calle de la Fuente en esta localidad.

**Objeto:** Subasta de las obras de pavimentación de las plazas y calle referidas, de acuerdo con el proyecto redactado.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de un millón sesenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco (1.064.465) pesetas.

**Duración.** El plazo de ejecución de las

obras será el de seis meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de adjudicación.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del presupuesto de la obra.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** Los licitadores o sus representantes, con poder bastante, presentarán sus proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y hora de diez a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones y proyecto téc-

nico se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a horas de oficina y días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fechas ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las plazas de José Antonio y Príncipe de España y calle de la Fuente, en Montillana, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Montillana, 24 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.952-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarías de Aguas

##### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Manuel Gil de Antoñano Rodríguez, como Director Gerente de «Fuente la Peña, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 234 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar y Marmolejo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de junio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.657-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

La Empresa «Finangás, S. A.», con domicilio en Madrid calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «La Princesa», de Móstoles (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (calle Francisco Rojas, 5), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—11.082-C.

#### Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizadas de «Finangás, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de cuatro depósitos enterrados uno de 47.400 litros y tres de 56.600 litros cada uno, así como transvase, vaporización, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 400 viviendas.

El importe de este proyecto representará 24.150.000 pesetas (depósitos y demás elementos de procedencia nacional).

#### VIZCAYA

#### Información pública del proyecto del oleoducto Bilbao-Valladolid

A los efectos previstos en el Decreto 3691/1972, de 23 de diciembre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de un oleoducto, cuyas características generales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), calle Capitán Haya, número 31, Madrid.

Provincias que comprende: Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Palencia y Valladolid.

Términos municipales que comprende la instalación:

Provincia de Vizcaya: San Julián de Musques, Galdames, Gueñes y Gortueña.

Provincia de Alava: Oquendo, Ayala, Amurrio, Lezama, Urcabustaiz, Zuya, Cigoitia, Foronda, Vitoria, Iruña, Nancláres de la Oca, Armiñón y Ribera Baja.

Provincia de Logroño: Foncea.

Provincia de Burgos: Condado de Treviño, Miranda de Ebro, Orón, Bujedo, Altaña, Valluércanes, Quintanilla de San García, Villarta de Bureba, Cameno, Briviesca, Prádanos de Bureba, Alcocero de Mola, Castil de Peones, Quintanavi de S. Santaolalla de Bureba, Monasterio de Rodilla, Quintanapalla, Olmos de Atapuerca, Rubena, Orbaneja de Riopico, Castañares, Cardenajimeno, Burgos, Villagonzalo de Pedernales, Albillos, Calluela, Cabia, Mazuelo de Muño, Barrio de Muño, Villazopeque, Belbibre, Villaverde de Mogina, Valles de Palenzuela, Mazuela, Olmillos de Muño, Pampliega y Palazuelos de Muño.

Provincia de Palencia: Villadrigo, Palenzuela, Herrera de Valdecañas, Torquemada, Villamediana, Valdeolmillos, Villalobón, Fuentes de Vallepero, Palencia y Dueñas.

Provincia de Valladolid: Quintanilla de Trigueros, Cubilla de Santa Marta, Trigueros del Valle, Cortos del Valle, Cabezón del Pisuerga, Santovenia del Pisuerga y Valladolid.